En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

Primero.—Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 6 de septiembre de 1996. Fecha de amortización: 5 de septiembre de 1997.

2. Importes nominales solicitades y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 906.004,0 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 792.250,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,26 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,287 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 7,147 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 7,116 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letre Pesetas
93,26	68.660,0	932.600,00
93,27	168.315,0	932.700,00
93,28	136.426,0	932.800,00
93,29 y superiores	418.849,0	932.870,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 932.870.00 pesetas por cada Letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 10.000,0 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 10.000,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 9.329,0 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones
93,29	10.000

Madrid, 6 de septiembre de 1996.--El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

20568

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 5 y 7 de septiembre de 1996 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 5 y 7 de septiembre de 1996, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 5 de septiembre de 1996:

Combinación ganadora: 35, 25, 28, 14, 38, 36.

Número complementario: 48.

Número del reintegro: 6.

Día 7 de septiembre de 1996:

Combinación ganadora: 39, 35, 2, 45, 29, 44.

Número complementario: 32.

Número del reintegro: 2.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 12 y 14 de septiembre de 1996, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 9 de septiembre de 1996.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

20569

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 2, 3, 4 y 6 de septiembre de 1996 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 2, 3, 4 y 6 de septiembre de 1996 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 2 de septiembre de 1996:

Combinación ganadora: 13, 34, 48, 10, 33, 16.

Número complementario: 1. Número del reintegro: 4.

Día 3 de septiembre de 1996:

Combinación ganadora: 2, 9, 36, 24, 46, 32.

Número complementario: 17.

Número del reintegro: 1.

Día 4 de septiembre de 1996:

Combinación ganadora: 26, 3, 20, 49, 7, 15.

Número complementario: 13.

Número del reintegro: 9.

Día 6 de septiembre de 1996:

Combinación ganadora: 46, 44, 34, 23, 13, 38.

Número complementario: 31.

Número del reintegro: 2.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 16, 17, 18 y 20 de septiembre de 1996, a las veintidos quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 9 de septiembre de 1996.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

20570

ORDEN de 10 de septiembre de 1996 por la que se modifica la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de marzo de 1996 sobre delegación de competencias.

Tras la creación del Ministerio de Educación y Cultura por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, se dictó la Orden de 17 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 19) sobre régimen de delegación de competencias vigente en el nuevo Departamento. Dicha Orden, entre otras determinaciones, modifica las de 1 de marzo de 1996 del Ministerio de Educación y Ciencia («Boletín Oficial del Estado» del 2) y 9 de junio de 1994 del Ministerio de Cultura («Boletín Oficial del Estado» del 11).

La modificación concreta que ahora se añade afecta a la delegación de competencias del Subsecretario en los Directores Provinciales y en los Subdirectores Territoriales de la Dirección Provincial de Madrid, para el nombramiento y cese de funcionarios interinos de enseñanzas no universitarias.